

Diputados cubanos analizan anteproyectos de leyes y asuntos socio-económicos

Por: Oscar Figueredo Reinaldo, Lissett Izquierdo Ferrer, Dinella García Acosta, Irene Pérez

14 diciembre 2020 | + |



Los diputados reunidos de manera virtual, discuten y dan respuesta a las 41 intervenciones realizadas el pasado 20 de octubre. Foto: Irene Pérez/ Cubadebate.

Con la presencia del presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, el vicepresidente, Salvador Valdés Mesa y el primer ministro, Manuel Marrero Cruz, los diputados cubanos se reúnen en esta jornada de manera virtual previo al Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su IX Legislatura, en la que debatirán sobre **asuntos de suma importancia para el país** y que coloca problemas medulares de la población en el análisis del máximo órgano legislativo.

La actividad legislativa inicia este lunes teniendo como punto central los anteproyectos de leyes de Organización y Funcionamiento del Gobierno Provincial y del Consejo de la Administración Municipal.

Ambos documentos fueron presentados con anterioridad a través de videoconferencia, primero el 4 de diciembre a los gobernadores y vicegobernadores

provinciales, los presidentes y vicepresidentes municipales y los intendentes; y al día siguiente a los diputados reunidos en el Palacio de Convenciones y en los locales habilitados en las provincias.

Al decir de Homero Acosta, secretario de la ANPP, **esos encuentros permitieron despejar dudas y recoger los planteamientos y aportes, que tendrán respuesta durante la sesión plenaria.** Por eso, argumentó, el proceso legislativo cubano no puede verse únicamente como lo que ocurre durante la jornada en que los proyectos se someten a aprobación.

Con estos dos proyectos leyes se cierra aquellas normas que van a desarrollar desde la Constitución de la República la conformación institucional del país.

Esteban Lazo Hernández, presidente de la ANPP, destacó la importancia de controlar las leyes que implementan lo estipulado en la Constitución.

Entre tanto, el jefe de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, José Luis Toledo Santander, dijo que **los grupos redactores de los dos anteproyectos de leyes buscaron conciliar las opiniones derivadas del proceso de consulta de esos documentos jurídicos, así como de los planteamientos y aportes que llegaron a la página web del Parlamento.**

Sobre el proyecto de ley de Organización y Funcionamiento del Gobierno Provincial, se conoció que como resultado de ese proceso de revisión, se realizaron 20 intervenciones y 34 planteamientos. De ellos se acogieron 14 totalmente y seis en parte, mientras 12 presentaron modificaciones al texto presentado y dos fueron dudas.

Nancy Acosta, jefa de la oficina del Consejo de Ministros dedicada a la atención de las administraciones locales del Poder Popular, explicó que se ofrecieron observaciones en cuanto al estilo y las atribuciones del Consejo Provincial y Municipal.

Entre los aspectos más destacados mencionó la asistencia al Gobernador y Consejo Provincial, la entidad administrativa que asiste al Gobernador, su sustitución, ausencia y atribuciones, además de las funciones comunes de la Administración Provincial.

Anteproyecto de ley de Organización y Funcionamiento del Gobierno Provincial

- Deja claro el papel del Gobernador como figura de la actividad ejecutivo-administrativa de la provincia y por consiguiente dirige y organiza la actividad de la administración provincial. Esta figura es electa por los delegados de las asambleas municipales del Poder Popular.
- Entre tanto, el Consejo Provincial actúa como una figura de conciliación entre los intereses de los órganos centrales con los órganos municipales y armonizar los intereses de los territorios.
- El Consejo Provincial que estará integrado por el Gobernador y el vicegobernador, así como por los presidentes y vicepresidentes de todas las asambleas municipales y los intendentes, tendrá gran relevancia como órgano de control del trabajo del Gobernador.
- El proyecto de ley consta de 146 artículos, 11 capítulos, 40 secciones, dos disposiciones transitorias y tres finales. Para su elaboración se consideraron 184 opiniones, de ellas 93 propuestas en provincias y municipios.

Anteproyecto de ley de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal

- La figura del intendente es designada por la Asamblea Municipal y por tanto se le subordina a este órgano.
- Establece la estructura, organización, atribuciones y funciones del Consejo de la Administración Municipal, subordinado a la Asamblea Municipal del Poder Popular.
- La propuesta de norma consta de 14 capítulos, 147 artículos, dos disposiciones transitorias y dos finales. Para su elaboración fueron atendidas 251 observaciones de los órganos, organismos y entidades consultadas.

En la tarde de este lunes la Comisión de Asuntos Económicos recibirá información sobre el **comportamiento del Plan de la economía en el actual año y las proyecciones para 2021**, así como del **proyecto de Ley del Presupuesto del Estado para el próximo calendario y la ejecución estimada en 2020**.

Como parte de la agenda, al día siguiente en la Comisión de Atención a los Órganos Locales se dará a conocer los resultados de la comprobación sobre la atención a las quejas de la población y del control realizado a los despachos de los delegados a sus electores.

En la tarde, las comisiones Agroalimentaria y Atención a los Servicios discutirán acerca de los resultados del control a la sustitución de importaciones de alimentos con destino al turismo.

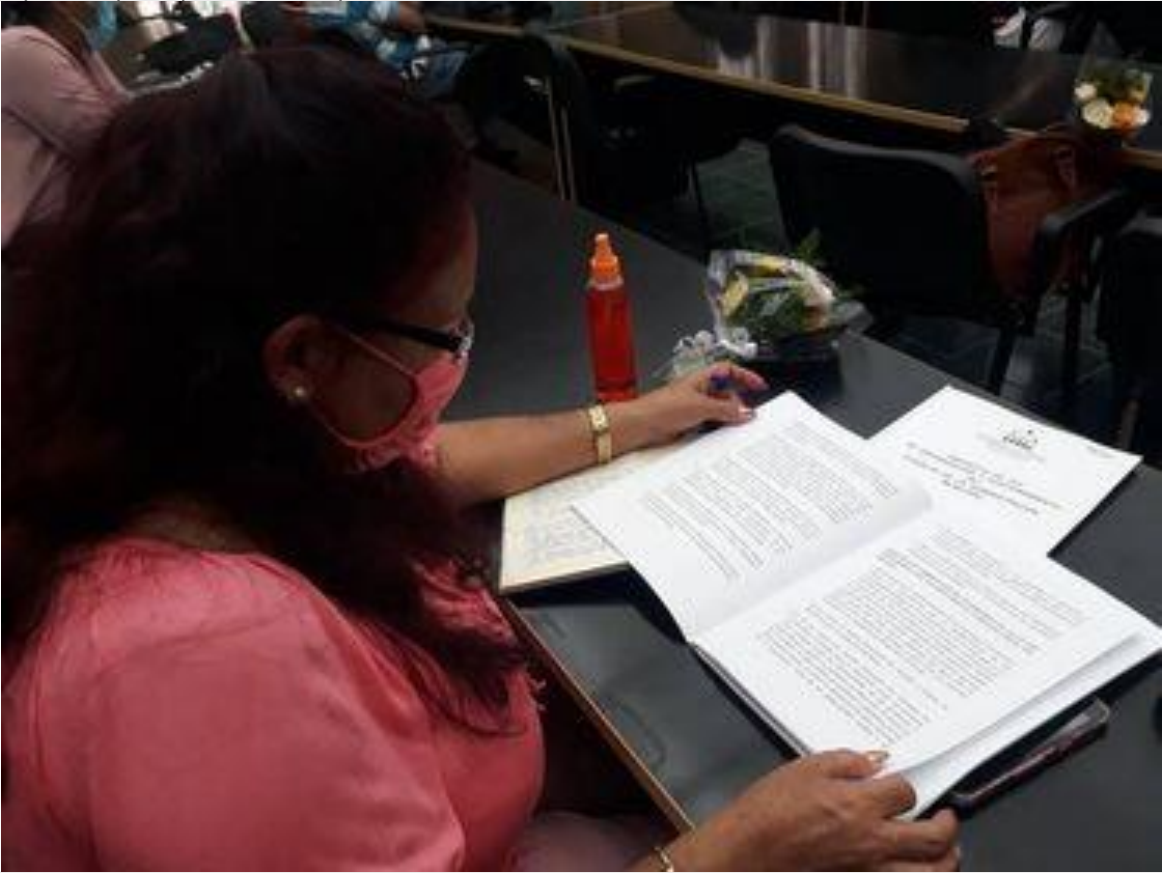


En fotos, diputados legislan de manera virtual

Desde las diferentes provincias, los parlamentarios cubanos participan en las sesiones previas al Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su IX Legislatura.



Diputados participan en sesión previa a la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional.



Diputados participan en sesión previa a la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional.



Diputados participan en sesión previa a la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional.



Diputados participan en sesión previa a la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional.



Diputados villaclareños participan en Asamblea Nacional. Foto: Minoska Cadalso.



Diputados villaclareños participan en Asamblea Nacional. Foto: Minoska Cadalso.

(Tomado de Cubadebate)